Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Ill.e Sr.

Haviendose visto en Cav.do que esta Ciudad celebró en 15 del presente, la proposicion del Diputado del Comun D. Marcelo Espinola relativa a que si se sacavan á remate varios ramos de las Rentas Provinciales, como ya se havia anunciado, resultaria en perjuicio de este publico; por ello, trató el Ayuntamiento seriamente el particular para buscar el modo de que sin rebajar los R.s Intereses, este vecindario tubiese los alivios que le fuesen compatibles. A dho efecto, se acordó representarlo al Exmo. Sr. Ministro de la R.l Hacienda, como asi se verificó; y al mismo tiempo, que el Pro. Sind.o Gral. bajo aquel metodo que fuese mas conforme a las intenciones de la Ciud.d pidiese los Autos en Justicia, como lo ejecutó y de que dió cuenta en Cav.do de 23; y por lo que expuso la parte de la R.l Hacienda al traslado q.e se le dió, havia negado el Sr. Int.te Subdelegado la solicitud con el